

tenidos **Don Phelipe Josef Olive** Ofizial mayor de vno
Ayuntamiento **Don Josef Alexander** terreno Ofizial de el
y **Nicolas Martinez** Portexo de sala, No firmaron los señores
Justicia y Real Decano al final de este Cur, como se acordó
tambra, y del conocimiento de el Rey y virrey de los territorios

Tertificano

Relacion de los
asuntos a cargo del
P. Fr. Diego de la Cruz

El Señor Don Aguin Cano Procurador y Indico Enal
que ha escrito de ver haver mitico una relacion de Estado de
los asuntos que corren a cargo del que vive en el Empleo, y
en la Ciudad en su inteligencia = Acordó se para al Señor
Marques de Pinon de Aguiñer ha nombrado por tal P. Fr.
Enal y otorgado de el P. Fr. correspondiente, para que le
conste y sirva de porvenir.

Carta de el
P. Fr. Diego de la Cruz

Don **Diego Ines de**
Padiz Predicador Apostolico, de Capuchinos, vushta en
Ronda a veinte y seis de Junio proximo pasado diximida a
esta Ciudad respondiendo al accho del mismo en que se le
remittieron los impresos de la relacion de lo ocurrido en la
dicha vision q. predicó en ella, y el Ayuntamiento ha
biendo la oido agradesiendo la atentissima y muy de
expresiones de el Sr. mo P. Fr. muy propia de su politica
condicion, y notoria virtud = Acordó q. para q. en todo
tiempo se perpetue la memoria de tan esclarecido varon